

Fecha de Publicación: 4 Agosto, 2023 – Extractos

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 23-SP15742

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **AIRTIME CHILE SpA** R.U.T. N°77.181.488-3, con domicilio en Mariano Sánchez Fontecilla N°310, oficina 03-116°, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de obtener una concesión de Servicio Público de Voz sobre Internet, que a continuación se indica:

1. Instalar, operar y explotar un nodo ubicado, según se indica a continuación:

Ubicación Nodo								
Nombre	Dirección	Región	Coordenadas Geográficas (WGS84)					
			Latitud S.			Longitud O.		
			Grad	Min	Seg	Grad	Min	Seg
Nodo	Av. El Bosque 90, piso 1, Las Condes	Metropolitana de Santiago	33	25	5,12	70	35	57,66

El servicio se suministrará a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

2. La zona de servicio corresponde a todo el Territorio Nacional.
3. Los plazos de inicio y término de obras, y de inicio del servicio son los que a continuación se indican:

Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
600 días	900 días	1000 días	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la concesión solicitada.

El período de vigencia de la concesión será de 30 años, contados desde la publicación en el Diario Oficial del decreto que la autorice.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse al otorgamiento de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

MARCO
LABRA
FUENZALIDA
JEFE DIVISIÓN CONCESIONES (S)

Firmado digitalmente por MARCO LABRA FUENZALIDA
 Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=METROPOLITANA DE SANTIAGO, l=SANTIAGO, o=SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES, ou=*, cn=MARCO LABRA FUENZALIDA,
 email=MLABRA@SUBTEL.GOB.CL
 Fecha: 2023.05.11 18:16:01 -04'00'



2 3 0 3 - 2 8 1 2 - 0 7 0 0

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2023/08/04/airtime-chile-spa-2/>